# FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN



Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A" Tel. Fax Nº 0264-421 4428 / Tel. Nº 0264-422 8250 5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

## **RESOLUCION Nº 10/10**

### Cierre del Libro de Pases

١ / ١	$\sim$	$\overline{}$	
VI	S	. ( )	•
v	0	$\sim$	

La necesidad de establecer una fecha para el cierre del libro de pases de patinadores de las distintas disciplinas y ramas correspondiente al presente año deportivo 2010, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín faculta en sus atributos al Consejo Directivo para establecer la mencionada fecha;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

## RESUELVE:

Primero: Fijar como fecha de cierre del libro de pases para jugadores de Hockey sobre Patines Masculino y Femenino el día 05 de Abril a las 21hs.

# ESP.

# FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Juridica Nº 295/G AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A"

Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250

5400 - SAN JUAN - ARGENTINA

Segundo:

Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de

Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 05-03-2010.

Dr. RICARDO

PRESIDENTE FEDERACION SAXJUANINA DE PATIN

Resolución 10-10 - 2/2 -